		SANTIAGO DE CALI	
	ASOJAC	ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES Personería No. 0211 de 2006	
	PERSONERIA No.0211 DE 2006	RESOLUCCION No. 20164146210013713 de 2016 **NIT: 901040552-3**	

El suscrito vicepresidente de la asociación de juntas comunales de la comuna 21, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en ejercicio organizacional de las comisiones de trabajo por ordenamiento de la ley 2166 de 2021, se permite:

CERTIFICAR

Que la profesional trabajadora social DEYSI ARBOLEDA ANGULO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1107036482, participo en la realización del proyecto fortalecimiento a procesos formativos y de emprendedores para víctimas de la comuna 21., desarrollados por este órgano comunal

Vinculación que se realizó el día 03 de julio de 2023 y finalizo el día 24 de julio de 2025. Su vinculación voluntaria y comunitaria tuvo duración de dos (2) años y 23 días.

Su finalización obedeció al cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto social y comunitario en sus 4 fases.

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de julio de 2025

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO BOYA CASTILLO
VICEPRESIDENTE ASOJAC C21
CELULAR: 3226152935
Calle 118 No. 20 – 49 barrio desepaz
Correo: jhzumgocolonia@hotlmail.com

Copia. /archivo